

El papel de las políticas públicas en la lucha contra la pobreza infantil

OLGA CANTÓ*

RESUMEN¹

En las últimas décadas se han registrado importantes cambios demográficos y socioeconómicos en los países industrializados que han aumentado notablemente la vulnerabilidad social de la infancia y han puesto de manifiesto la tendencia al alza de la pobreza infantil. El objetivo de este trabajo es analizar qué papel desempeñan las políticas públicas en la lucha contra la pobreza infantil en España y situarlas en el contexto internacional. Este análisis nos permite identificar las políticas clave para proteger a los menores de la pobreza y nos sugiere cómo avanzar en el diseño de políticas públicas que sean eficaces y propicien un cambio de tendencia en la evolución de las tasas de pobreza infantil.

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han registrado importantes cambios demográficos y socioeconómicos en los países industrializados que han afectado notablemente a la vulnerabilidad social de la infancia y han puesto de manifiesto la tendencia al alza de la pobreza infantil en muchos países ricos (Unicef, 2005, 2010a, 2010b, 2013). En general, la literatura más reciente sobre el

* Universidad de Alcalá (olga.canto@uah.es) y Equalitas (www.equalitas.es).

¹ Este trabajo reproduce algunas partes del texto ya publicado en Cantó y Ayala (2014). La autora desea agradecer la financiación recibida del Ministerio de Economía y Competitividad (Proyectos ECO2010-21668-C03-03/ECON y ECO2013-46516-C4-2-R) para sus actividades de investigación.

tema subraya que la pobreza infantil en los países desarrollados está fuertemente relacionada con la precariedad laboral, los bajos salarios y la inestabilidad en el empleo de los adultos. Por tanto, parece que sin políticas sociales correctoras el proceso de deterioro de las condiciones laborales de los padres implica, en muchos países industrializados, un progresivo aumento de las tasas de pobreza infantil y, a menudo, también una baja tasa de natalidad. Se podría hablar entonces de un cierto redescubrimiento de la vulnerabilidad de la infancia en las sociedades industrializadas en el periodo justo anterior a la crisis (aunque con rasgos diferentes a etapas anteriores) y de un empeoramiento rápido tras la llegada de la crisis económica. Sin duda, todo ello tiene implicaciones relevantes sobre el papel y la eficacia de las políticas públicas en la lucha contra la pobreza infantil.

La tendencia al alza de la pobreza en la infancia es muy preocupante porque una amplia evidencia científica concluye que las consecuencias negativas de experimentar pobreza durante la infancia tienden a persistir a lo largo de la vida del individuo (Ermisch *et al.*, 2001) y también influyen en la situación económica de las siguientes generaciones. Por tanto, las dificultades económicas de hoy pueden mermar las posibilidades de movilidad económica y social de la sociedad del futuro, lo que, a medio y largo plazo, puede propiciar un profundo deterioro en la igualdad de oportunidades vitales de la población (Corak *et al.*, 2011).

No cabe duda de que la incidencia de la pobreza infantil en un territorio es el resultado de

la compleja interacción entre factores económicos, demográficos y sociales, junto con varios elementos relacionados con la intervención pública, entre los que desempeña un papel esencial el diseño y la intensidad protectora de las políticas de transferencias públicas, tanto las centradas en las familias como las de carácter general. En relación con los factores económicos, los objetivos de la Estrategia Europea para el empleo han subrayado la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en los países de la Unión, para lo cual se ha propuesto incrementar la participación de padres y madres en el mercado de trabajo a través de mejoras en las posibilidades de conciliación laboral y familiar. Como indican Vlemingx y Smeeding (2001), las políticas de empleo son clave en la reducción de la pobreza infantil por la elevada correlación de esta con el porcentaje de hogares sin ningún adulto empleado. Estas políticas de fomento del empleo han de estar vinculadas a la reducción de barreras a la participación laboral ligadas a la necesidad de conciliar vida laboral y familiar, para lo cual muchos países disponen de políticas de reducción del coste de los hijos a través de reducciones impositivas, prestaciones monetarias o sistemas de cuidados infantiles de carácter público para las familias.

En cuanto a los elementos de intervención pública, las políticas se canalizan a través de dos vías de acción fundamentales: la política fiscal y la política de gasto social. Así, por un lado, son variables clave la estructura y el diseño de los impuestos cuyo principal objetivo es la búsqueda de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Por otro lado, son muy importantes la estructura y dimensión de las grandes políticas de gasto social que benefician a todos los que conviven en un mismo hogar, como las pensiones de jubilación o las prestaciones por desempleo. Por tanto, sobre la tasa de pobreza infantil inciden al mismo tiempo tanto las ventajas fiscales y los gastos públicos dedicados específicamente a la familia como todo el conjunto de las políticas fiscales y de gasto público. En la Unión Europea, el peso de las políticas públicas dirigidas a la infancia es muy heterogéneo y también lo es su impacto sobre la pobreza de este colectivo (Corak *et al.*, 2005; Figari *et al.*, 2009), lo que seguramente no es ajeno a los distintos tipos de Estados de bienestar vigentes en los países del continente (Esping-Andersen, 1999).

El objetivo de este artículo es analizar el papel de las políticas públicas en la lucha contra

la pobreza infantil en España en los últimos años, situando la efectividad del modelo de prestaciones de nuestro país en un contexto internacional. El análisis nos permitirá saber qué políticas son las más relevantes para proteger a los menores de la pobreza y qué potencial hay para avanzar en el diseño de políticas públicas eficaces que permitan, a medio y largo plazo, cambiar la tendencia al alza de ese fenómeno. La organización del texto es la siguiente: en la sección 2 presentamos la evolución de la pobreza infantil en España en los últimos años, situándola en el contexto de los países desarrollados y en el de los principales países miembros de la Unión Europea. En la sección 3 describimos las principales políticas públicas que inciden sobre la renta disponible de las familias españolas y medimos su capacidad para reducir las tasas de pobreza infantil. La última sección recoge las principales conclusiones del estudio.

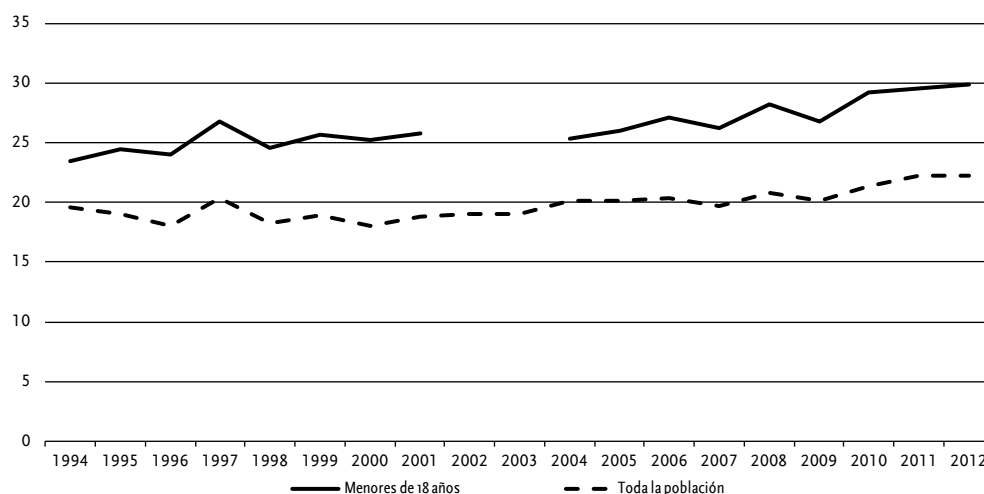
2. LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA INFANTIL EN ESPAÑA

Los estudios internacionales sobre pobreza infantil sugieren que los menores están sobrerrepresentados entre los pobres en muchos países desarrollados de la OCDE. La propia Comisión Europea, en su informe de 2004 (Comisión Europea, 2004), indicaba que la incidencia de la pobreza en los niños era más de un 25 por ciento superior a la de toda la población en su conjunto, y los resultados más recientes de otros informes como Unicef (2013) apuntan en la misma dirección, subrayando que la pobreza infantil sigue suponiendo un grave problema en Europa, donde un 20,7 por ciento de los menores de 18 años viven por debajo del umbral de la pobreza, mientras que esta tasa se reduce al 16,9 por ciento si consideramos a toda la población.

No es fácil trazar una descripción ajustada de los cambios en la pobreza infantil, tanto por la diversidad de sus determinantes como por las dificultades metodológicas de su medición. A la complejidad que implica el estudio de la pobreza a partir de la distribución de ingresos se añaden las especificidades de este grupo demográfico, referidas a la selección de criterios para comparar de forma homogénea hogares con tamaños y características distintas, la selección de umbrales de pobreza o la elección de la medida sintética

GRÁFICO 1

LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE POBREZA MONETARIA INFANTIL Y DE TODA LA POBLACIÓN EN ESPAÑA (1994-2012)



Nota: En el periodo 1994-2001 la tasa corresponde a los menores de 16 años.

Fuente: Eurostat (Panel de Hogares de la Unión Europea, 1994-2000, y EUSILC 2004-2012).

que mejor refleje la situación de los niños². Los estudios internacionales que tratan de cuantificar la pobreza utilizan habitualmente los ingresos como variable de referencia para medir el bienestar individual y asumen un reparto igualitario de los ingresos en el hogar, aceptando que todos los recursos se ponen en común. En sus indicadores oficiales, Eurostat sigue una metodología estandarizada para todos los países europeos que permite comparar hogares de estructura heterogénea a través de la escala de la OCDE modificada, que, al calcular los ingresos per cápita de un hogar asigna un valor de 0,5 a los adultos distintos del sustentador principal y de 0,3 a cada menor de edad.

Lo que parece claro, sea cual sea la metodología empleada, es que la pobreza infantil hunde sus raíces en procesos diversos, cuya

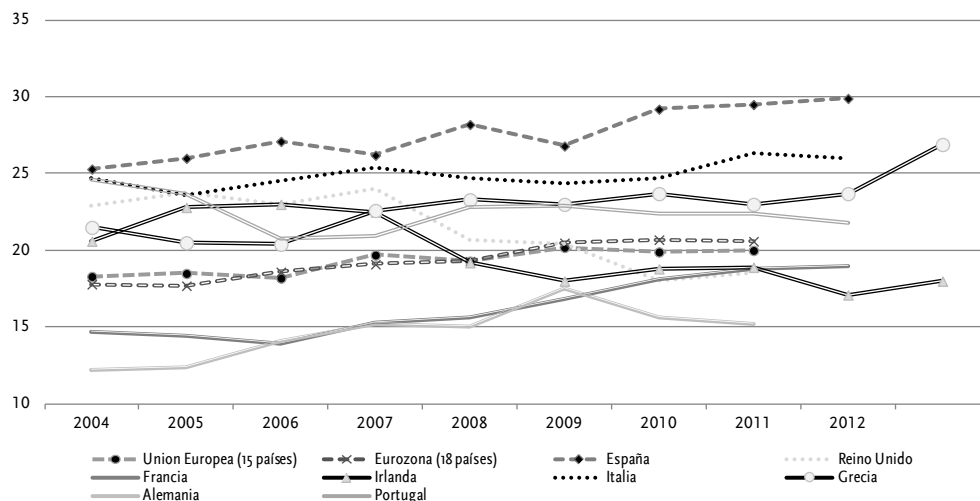
² Además, la elección de la escala de equivalencia afecta de manera especial a la estructura demográfica de la población en situación de pobreza. Cuanto menores sean las economías de escala que se asuman –ponderaciones más bajas de miembros adicionales según aumenta el tamaño del hogar– mayores serán las tasas de pobreza de los hogares con niños. Aunque existe evidencia de que la modificación de la escala de equivalencia aplicada no altera la conclusión básica de que los niños soportan en España niveles de pobreza, y sobre todo, de pobreza extrema, superiores a los de la población adulta (Ayala *et al.*, 2006), no se debe omitir que el uso de otras escalas podría producir resultados algo diferentes.

interpretación va mucho más allá de la habitual simplificación con la que se vincula la mejora de las condiciones de vida con el crecimiento de los indicadores agregados de renta nacionales (por ejemplo, la renta per cápita). En concreto, la Comisión Europea (2013) indica que las tasas de pobreza infantil en España, Italia, Portugal e Irlanda superan claramente la media de la UE, y resalta que la ordenación de países por tasas de pobreza infantil no coincide con una ordenación basada en la renta per cápita del país, lo que revela la relevancia del impacto sobre los niños de la redistribución de la renta y la riqueza, además de la intermediación de factores como el acceso a prestaciones y servicios de bienestar social o cómo se reparten las rentas dentro de los hogares.

Utilizando la metodología estándar de Eurostat, en el gráfico 1 reconstruimos la evolución del riesgo de pobreza monetaria para toda la población y para los menores de 18 años en las dos últimas décadas. Como se puede apreciar, el riesgo de pobreza monetaria de los menores de edad en España se ha situado persistentemente por encima del individuo medio y la diferencia entre los menores y los adultos presenta una clara tendencia a aumentar, particularmente a partir del inicio de la crisis económica. En 2001, uno de cada cuatro niños españoles vivía con rentas infe-

GRÁFICO 2

LA EVOLUCIÓN DE LA TASA DE POBREZA MONETARIA INFANTIL EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA (2004-2012)



Fuente: Eurostat (EU-SILC 2004-2012).

riores al umbral de la pobreza mientras que ahora nos aproximamos a niveles de uno de cada tres.

En la década anterior a la crisis, el riesgo de pobreza de los menores solo se estabilizó, por lo que los hogares con menores tampoco fueron los más beneficiados por el ciclo expansivo de la economía. De hecho, la tasa de pobreza muestra una tendencia ascendente desde mediados de la pasada década y, desde 2009 en adelante, aumenta de forma más rápida aún, escalando cuatro puntos porcentuales en cinco años, el doble de lo que aumenta el riesgo de pobreza del individuo medio. Si comparamos esas tasas de pobreza infantil con las que se obtienen con la misma metodología para otros países europeos (gráfico 2) podemos observar que, como ya indicaban Ayala *et al.* (2006), España registra una de las tasas de pobreza infantil más altas de la Unión Europea de los 15, junto con Grecia, Italia y Portugal.

“Estado del bienestar”. Siguiendo la clasificación de Esping-Andersen (1999), en los países desarrollados hay cuatro modelos distintos de Estados del bienestar: el liberal, el conservador, el socialdemócrata, y el mediterráneo o familiar. Nuestro país estaría incluido en este último, junto con otros países del sur de Europa, como Italia, Portugal y Grecia. Este modelo se distingue del resto por estar menos desarrollado, lo que amplía el papel de la red familiar en el cuidado de los hijos y en la cobertura de los riesgos de vejez y desempleo.

Como indican Förster y Whiteford (2009), para analizar el impacto de un sistema de prestaciones e impuestos sobre la desigualdad y la pobreza lo más relevante es identificar cómo se financia aquel y cuantificar la relación que existe entre lo que se aporta y lo que se recibe. El sistema español tiene su origen en los años sesenta, con la puesta en marcha de un sistema de Seguridad Social de carácter claramente bismarckiano, con un fuerte perfil contributivo y un débil objetivo redistributivo. Tras la llegada de la democracia y el desarrollo de los impuestos sobre la renta y la riqueza, junto con la creación de las pensiones no contributivas o la universalización de las prestaciones sanitarias, el sistema ha perdido carácter contributivo, pero ha ganado capacidad redistributiva. En la actualidad, algunas de las políticas de mayor difusión, como las pensiones

3. EL PAPEL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA REDUCIR LA POBREZA EN ESPAÑA

Dependiendo de su estructura y diseño, los sistemas de prestaciones e impuestos pueden ser clasificados en distintas tipologías que describen lo que habitualmente denominamos

o las prestaciones por desempleo contributivas, tienen un claro componente contributivo-asegurador; otras, como el impuesto sobre la renta o las pensiones no contributivas, tienen una clara voluntad de reducir la desigualdad y la pobreza.

3.1 El diseño de los sistemas de impuestos y prestaciones, y su capacidad para luchar contra la pobreza

En la literatura que analiza los efectos redistributivos de los sistemas de impuestos y prestaciones no se ha llegado todavía a un consenso respecto de cuáles son los ingredientes concretos que ha de tener un sistema tal para que resulte lo más redistributivo posible. Korpi y Palme (1998) concluyeron que cuanto más se focalizan las prestaciones en los más pobres, menor es la reducción de la pobreza y la desigualdad. En esta misma línea, las investigaciones de Paulus *et al.* (2009) para un grupo de países europeos durante la primera década de este siglo indicaban que, en general, las prestaciones universales tenían un mayor efecto igualador que las condicionadas por renta. Asimismo, encontraban una importante diversidad en el impacto distributivo de las políticas según los países. El efecto igualador de las prestaciones universales era mayor en los países nórdicos, en Polonia, en Austria y en Hungría, y menor en los países del sur de Europa, como Portugal, Grecia o España. En cambio, en los países anglosajones (Reino Unido e Irlanda) las prestaciones condicionadas por renta reducían más la desigualdad que las universales. Recientemente, sin embargo, Marx *et al.* (2012) han discutido las conclusiones de Korpi y Palme (1998) y a partir de datos recientes de países industrializados han llegado a una conclusión prácticamente opuesta: los sistemas con un mayor peso de las políticas condicionadas por renta y, por tanto, centradas principalmente en los más pobres, son más efectivos en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

En todo caso, cuando valoramos el efecto de las prestaciones e impuestos sobre el bienestar de la población hay tener en cuenta que reducir la desigualdad de renta no es lo mismo que reducir la incidencia y/o la intensidad de la pobreza. Un sistema de prestaciones e impuestos puede ser más redistributivo que otro, pero también menos efectivo en la reducción de la pobreza y/o de su intensidad si no se ocupa de mejorar el nivel de renta de las familias más humildes.

Además, no debemos olvidar que los efectos redistributivos de los sistemas de transferencias e impuestos no se ciñen a los de las prestaciones monetarias, sino que, como señalan Immervoll y Richardson (2011), también tiene un importante papel redistribuidor la provisión de servicios públicos. Aunque en este trabajo no las tratamos, no hay que olvidar que las prestaciones en especie afectan a las decisiones de participación laboral y de ahorro de los adultos, y son elementos determinantes del bienestar de los niños en su periodo de formación, siendo en algunos casos fundamentales para ampliar las oportunidades de los nacidos en las familias menos favorecidas.

3.2 La limitada dimensión de las políticas públicas familiares en España

El peso de las políticas familiares en nuestro país en el total de las políticas públicas ha sido tradicionalmente muy bajo y al comienzo de este siglo los recursos destinados a ellas no suponían siquiera ni la mitad de lo que dedicaban otros países de la eurozona. Las políticas familiares en España, como resaltan Valiente (1996) y Cantó y Mercader-Prats (2002), se desarrollaron bajo la dictadura de Franco a partir del papel prominente de la familia en la sociedad de la época. De todos modos, a mediados de los años ochenta del siglo XX las prestaciones por hijo dependiente eran irrisorias, ascendiendo a un 2,8 por ciento del salario mínimo (Cantó y Mercader-Prats, 2002).

En 1990 se introdujo una prestación por hijo no ligada al empleo de un adulto del hogar: la prestación por hijo a cargo. Esta prestación seguía un baremo de renta e iba dirigida a aliviar las dificultades económicas de las familias con menores dependientes o con alguna discapacidad y con muy pocos recursos. De todos modos, no supuso un cambio significativo en la economía de las familias pobres con menores porque, aunque el límite de renta fijado no era bajo (un 50 por ciento mayor que el salario mínimo, con aumentos del 15 por ciento por cada menor dependiente), la cuantía de la prestación era muy pequeña (el 5,6 por ciento del salario mínimo). Además, en los años siguientes los baremos de renta no se actualizaron con el Índice de Precios al Consumo (IPC), por lo que solo experimentaron pequeños aumentos entre 1991 y 1995. Todo ello hizo que, como indica Meil (2006), las políticas

familiares fueran esencialmente insignificantes como mecanismo de solidaridad social en nuestro país hasta finales del siglo pasado. Después, a lo largo de la primera década de este siglo, han evolucionado en paralelo a la trayectoria general del resto de las políticas públicas de carácter monetario.

Los gastos en protección social dedicados a “familia e hijos” en España son muy bajos en comparación con la media de la eurozona. En 2011 apenas gastábamos un 1,4 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto (PIB), mientras que los países de la eurozona casi doblaban esa cifra³.

La evolución del peso económico de estos gastos ha atravesado dos fases distintas. Primero creció y, en proporción del PIB, prácticamente se dobló entre 2001 y 2007; la llegada de la crisis frenó en seco este proceso, cayendo su peso en proporción del PIB en los últimos años.

El análisis de la evolución del peso de las políticas familiares en el total de las políticas de protección social lleva a conclusiones similares. En 2001 las políticas familiares suponían menos del 5 por ciento del total de gasto social, muy lejos de la media de los países de la eurozona, pero ese porcentaje aumentó significativamente hasta 2007, pasando del 4,7 por ciento al 6,3 por ciento. En el ámbito estatal, se reformaron las prestaciones por hijo a cargo, se creó una prestación-desgravación para las mujeres trabajadoras y madres de niños de 0 a 3 años, y una prestación universal por nacimiento. En el ámbito autonómico, se aprobaron distintos tipos de prestaciones por nacimiento, parto múltiple y conciliación familiar. Con la crisis, muchas de las reformas de las prestaciones existentes se frenaron o revirtieron y las prestaciones autonómicas fueron recortadas o suprimidas. Esto ha ocasionado una fuerte caída en el peso del gasto en esta función desde 2009 y especialmente entre 2010 y 2011, que ha sido mayor que en los países de nuestro entorno. En 2011 el gasto en prestaciones familiares era un 30 por ciento inferior al promedio de la eurozona.

³ El sistema de contabilidad de prestaciones “European System of Integrated Social Protection Statistics” (ESSPROS) en 2011 contabiliza como gasto en protección social a las familias las ayudas financieras o en especie a hogares por cargas familiares, incluyendo natalidad y crianza de hijos y mantenimiento de otros miembros, prestaciones de maternidad y paternidad, y servicios sociales dedicados a la familia (alojamiento en centros y hogares), además de servicios de guardería, sin incluir las deducciones impositivas.

Antes de abordar la evaluación del impacto de las políticas de prestaciones e impuestos es importante describir con suficiente detalle la estructura de las políticas familiares, su peso en términos presupuestarios y su relevancia poblacional medida por el número de perceptores. España es uno de los países europeos donde el gasto en prestaciones familiares de carácter monetario es más reducido, pero resulta relevante identificar cómo se organiza el sistema de prestaciones y deducciones impositivas relacionadas con la familia y ver si su peso económico y poblacional es pequeño en términos generales o si algunas prestaciones o deducciones son particularmente relevantes mientras que otras resultan ser casi insignificantes.

La evidencia que ofrecen los trabajos que han analizado las políticas familiares en España muestra que la política más potente y de mayor peso económico son las desgravaciones fiscales por hijo y no las prestaciones (Cantó *et al.*, 2014). Las desgravaciones fiscales suponen reducciones en la base del impuesto sobre la renta (mínimo familiar) y deducciones en la cuota por diferentes circunstancias familiares que difieren según la comunidad autónoma en la que se tribute. Otro conjunto de deducciones en la cuota están relacionadas con la adopción, el parto múltiple, el cuidado de los hijos, o el nacimiento de segundos o terceros hijos o algunos gastos escolares. El peso económico de estas deducciones difiere de forma significativa por comunidades autónomas y, en general, es pequeño. Sin embargo, no cabe esperar que los mínimos familiares o las desgravaciones fiscales tengan un efecto relevante en la reducción de la pobreza, ya que una parte importante de los hogares por debajo del umbral están exentos de tributar en el impuesto.

La estructura de las prestaciones monetarias de carácter familiar en España está dominada por un conjunto de prestaciones contributivas ligadas al embarazo y a la maternidad o paternidad, y por una prestación por hijo a cargo no contributiva y que en 2011 recibieron más de ochocientas mil familias. Como señalan Cantó y Ayala (2014), la prestación por maternidad/paternidad, que cubre los salarios de periodos de permiso laboral tras el nacimiento de un hijo, es la prestación más cuantiosa (1.824 millones de euros de gasto en 2011). La prestación por hijo a cargo tiene un presupuesto algo más limitado (1.200 millones de euros), pero llega a muchas familias y, sobre todo, cubre las necesidades de aquellas con hijos menores o mayores de 18 años con alguna discapaci-

dad. En 2011 la recibían alrededor de un millón de menores de 18 años sin discapacidad, lo que supone un 12 por ciento de todos los menores de esa edad. La prestación llega a familias de renta muy baja y tiene una cuantía anual muy baja⁴. El resto del sistema de prestaciones está muy fragmentado en distintas políticas de pagos por nacimiento o adopción y otras reguladas desde las comunidades autónomas. Estas últimas prestaciones, aunque experimentaron un cierto auge hasta 2010 y tuvieron relevancia en términos del número de perceptores en comunidades como Cataluña, Asturias o Cantabria, han sido eliminadas o fuertemente recortadas en la mayoría de los casos (Cantó *et al.*, 2014).

En contraste con lo que sucede en España, una de las políticas familiares más generalizadas en Europa es la prestación universal por hijo (Levy *et al.*, 2013). Esta política, con distintos grados de generosidad económica, está vigente en 18 de los países de la UE. Los países que carecen de ella son, precisamente, los del sur de Europa, y algunos países del este. En España este tipo de prestación (de carácter universal por nacimiento) solo estuvo vigente desde julio de 2007 a enero de 2011 y la recibieron unas 450.000 familias. En 2009 el coste total de esta política se acercó a lo que ese mismo año suponía la prestación por hijo a cargo (unos 1.120 millones de euros).

3.3 El papel de las grandes políticas de ingresos y gastos en la lucha contra la pobreza infantil

Como hemos señalado, la evolución de la pobreza infantil en España y su comportamiento diferencial en relación con otros subgrupos de población no pueden entenderse adecuadamente sin tener en cuenta el impacto de todo el conjunto del Estado del bienestar sobre la renta disponible de las familias. Este impacto se produce a través de dos vías fundamentales: las políticas fiscales y las grandes políticas de gasto social. Ambas están ligadas entre sí, ya que, en un contexto de limitación de los gastos públicos para mantener bajo el déficit, cualquier política

⁴ Tal y como señalan Cantó y Ayala (2014), el importe medio anual de esta prestación para los beneficiarios en hogares pobres es de unos 558 euros al año, una décima parte de lo que recibe el colectivo de unos 167.000 mayores de 18 años con discapacidad o casi cinco veces menos que lo que recibía un recién nacido con la prestación universal por nacimiento o cheque bebé.

de transferencias que suponga gasto estará fuertemente condicionada por la capacidad recaudatoria del Estado proporcionada por el sistema impositivo.

El sistema español de impuestos y prestaciones ha sido tradicionalmente uno de los menos efectivos de la UE a la hora de redistribuir las rentas familiares, tal y como concluyen los trabajos de Förster y Mira d'Ercole (2005), Immervoll *et al.* (2006), Paulus *et al.* (2009) y, más recientemente, Kristjánsson (2011). Sus principales características, además de la práctica inexistencia de prestaciones de carácter familiar, son el considerable peso redistributivo de las pensiones contributivas y la debilidad redistributiva del sistema impositivo, ligada, fundamentalmente, al bajo tipo impositivo efectivo medio (Cantó, 2014).

Centrémonos primero en el sistema impositivo, que tiene entre sus objetivos principales la búsqueda de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y, por tanto, ha de realizar una labor distributiva a favor de los que menos tienen. Hasta el momento, hay pocos trabajos que hayan abordado el análisis de la capacidad del sistema impositivo español para reducir la pobreza, esencialmente por la falta de datos veraces sobre rentas individuales, brutas y netas, en la información de hogares recogida en las encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE). En cualquier caso, tras cada una de las reformas realizadas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), algunos investigadores han optado por utilizar información fiscal para evaluar el impacto de las reformas sobre los distintos tipos de familias.

En general, como indican varios autores (Paredes, 2006; Díaz de Sarralde *et al.*, 2006), todas las reformas recientes del sistema fiscal español se sitúan en un contexto, generalizado en los países de la OCDE, de bajada de tipos impositivos y de tendencia a la disminución de los tipos marginales máximos, tanto en el impuesto sobre la renta personal como en el impuesto sobre la renta de sociedades. Además, en muchos países se han aplanado las tarifas del impuesto sobre la renta personal al reducir el número de tramos. Esas reformas han mermado la recaudación, limitando la capacidad redistributiva de la imposición sobre la renta personal y, con ello, del sistema fiscal en su conjunto. De este modo, las reformas del impuesto en España se enmarcan dentro de la tendencia generalizada a enfatizar el papel meramente recaudatorio del sistema impositivo, rele-

gando la transformación activa de la distribución de la renta al ámbito de los gastos públicos⁵. En general, la experiencia nos dice que las reducciones en la recaudación de los principales impuestos provocan una menor capacidad redistributiva del Estado hacia las rentas más bajas, ya que estas no se benefician de reducciones de la fiscalidad vía impuestos y la bajada en el montante de recaudación indefectiblemente recortará, a corto o medio plazo, las prestaciones monetarias para los menos favorecidos.

La reforma fiscal de 2007 se marcó como objetivo tratar de eliminar la falta de equidad en el tratamiento de las circunstancias personales y familiares derivada del mecanismo de reducción en la base introducido por la reforma de 1999 y de la actualización de los mínimos personales y familiares y los umbrales de tributación. Estos cambios, y según los resultados que ofrecen Díaz de Sarralde *et al.* (2006), parece que mejoraron la situación fiscal de trabajadores y familias con hijos. En todo caso, en la evaluación de la reforma que realiza Paredes (2006) sobre la carga impositiva de las familias calculando los tipos medios efectivos por niveles de renta para las distintas categorías familiares, llega a la conclusión de que la reforma ha sido de escasa magnitud para todos y los que efectivamente reducen su carga impositiva se sitúan en los extremos de la distribución de rentas, mientras que los que la aumentan se sitúan en tramos intermedios⁶.

En los últimos años, podemos distinguir esencialmente dos etapas en la evolución de las

⁵ Castañer *et al.* (2004) muestran que la reforma del IRPF de 2003, además de suponer un coste recaudatorio de un 15 por ciento, también redujo la capacidad redistributiva del impuesto en un 9 por ciento. Ese mismo trabajo recopila los estudios sobre los efectos de la reforma del IRPF de 1999, que coinciden en señalar su efecto regresivo en términos de capacidad redistributiva del impuesto, con un coste recaudatorio similar a la reforma de 2003. En todo caso, las cifras concretas de reducción de la recaudación y la capacidad redistributiva varían dependiendo de la base de datos empleada para la simulación. Finalmente, la reforma del IRPF de 2007 también redujo la recaudación, alrededor del 6 por ciento (Díaz de Sarralde *et al.*, 2006) o del 9 por ciento (Oliver y Spadaro, 2009a y 2009b).

⁶ En el mismo sentido, Sanz *et al.* (2008) obtienen que los efectos de la reforma sobre la distribución de la renta son de magnitud muy reducida: aumenta levemente la progresividad del impuesto, pero empeora la capacidad redistributiva por la pérdida de recaudación. Respecto de la diferenciación del impuesto entre hogares con hijos frente a los que no los tienen, para todos los tipos de hogar el nivel de renta resulta ser un factor clave para saber si el impuesto reduce o aumenta la carga impositiva. Hasta cierto nivel de renta, el nuevo IRPF favorece a las familias con hijos con una reducción de la carga impositiva algo mayor que el impuesto previo a la reforma.

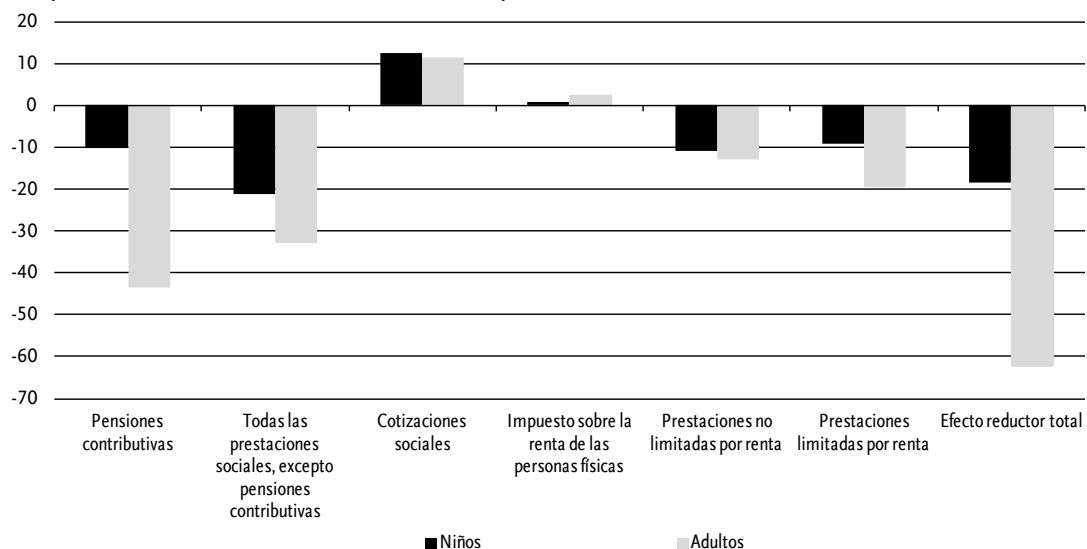
políticas públicas en España (Cantó, 2013): una primera, entre 2005 y 2008, caracterizada por la estabilidad y el crecimiento económico con significativos incrementos en la recaudación impositiva que animaron a la ampliación de la cobertura de algunas prestaciones y a tomar decisiones de rebaja fiscal transitoria; y una segunda, desde 2008 hasta la actualidad, en que la falta de crecimiento económico y el desplome de la recaudación impositiva han llevado a los distintos gobiernos, central y autonómicos, a buscar alternativas de consolidación fiscal o ajuste. En este contexto, resulta especialmente importante evaluar el impacto que tienen las políticas de prestaciones e impuestos sobre la incidencia y la intensidad de la pobreza infantil en España. A partir de la evaluación de la eficacia de las políticas que se han implementado y con la información detallada sobre qué políticas están actualmente en vigor se podrán elaborar propuestas específicas de políticas alternativas o complementarias que puedan tener un impacto positivo para reducir la tasa de pobreza infantil.

Una metodología sencilla para medir el impacto de las políticas públicas consiste en calcular la tasa de pobreza antes y después de prestaciones utilizando un modelo de microsimulación como EUROMOD (Sutherland y Figari, 2013). El uso de esta herramienta tiene ventajas respecto a emplear los datos de una encuesta sin ningún otro filtro (Avram *et al.*, 2012). En primer lugar, podemos identificar con más detalle las prestaciones y herramientas impositivas del sistema y podemos realizar nuestra propia clasificación por tipos de prestaciones o deducciones. Además, el modelo permite medir mejor las cuantías efectivamente percibidas por cada prestación concreta, sobre todo, por las que están condicionadas por la renta familiar, ya que simula cada prestación individualmente. Finalmente, la microsimulación nos permite analizar el efecto neto sobre la desigualdad de las políticas más recientes, en nuestro caso las de 2012, sin esperar a que los datos de la renta de las familias en ese periodo estén disponibles⁷.

⁷ De todos modos, los cálculos que presentamos (con y sin prestaciones monetarias) son una mera constatación del peso que tienen esas transferencias para el alivio de la pobreza, siendo conscientes de que, si no existieran, se producirían cambios en la oferta laboral de algunos miembros del hogar que podrían cambiar los datos de rentas primarias o de mercado. En todo caso, creemos que resulta ilustrativo calcular cuánto aumentaría la tasa de pobreza y su intensidad si las familias no recibiesen prestaciones sociales, midiendo de manera estática su efectividad muy a corto plazo y sin ningún efecto dinámico que refleje cambios en la oferta laboral de los miembros del hogar.

GRÁFICO 3

EFFECTO REDUCTOR DE LA POBREZA DE LAS POLÍTICAS MONETARIAS EN VIGOR EN 2012 (UMBRAL: 60 POR CIENTO DE LA MEDIANA)



Fuente: EUROMOD G1.0+.

Como se puede apreciar en el gráfico 3, los primeros resultados confirman la limitada capacidad del sistema para reducir la pobreza y revelan que nuestro sistema de impuestos y prestaciones es más efectivo a la hora de reducir la tasa de pobreza adulta que la de pobreza infantil. Así, en 2012, el sistema contribuye a reducir en un 61 por ciento la pobreza adulta y solo en un 17 por ciento la pobreza infantil. La política con mayor impacto redistributivo en la tasa de pobreza adulta son las pensiones contributivas, seguidas de las prestaciones condicionadas por renta. Las de corte universal se colocan en último lugar. De todos modos, las prestaciones sociales distintas de las pensiones⁸ desempeñan un papel de colchón económico importante para aliviar la caída en las rentas de mercado en la crisis, ya que reducen la pobreza adulta en más de un 30 por ciento.

En el caso de la pobreza de los menores, el gráfico 3 apunta a que la política que más contribuye a reducirla no son las pensiones contributivas, sino las prestaciones sociales en general, que la reducen en más de un 20 por ciento. Dentro de esas prestaciones, el papel más importante le corresponde a aquellas sin condición de renta o

⁸ En el paquete denominado "Todas las prestaciones sociales" no se incluyen las pensiones de carácter contributivo.

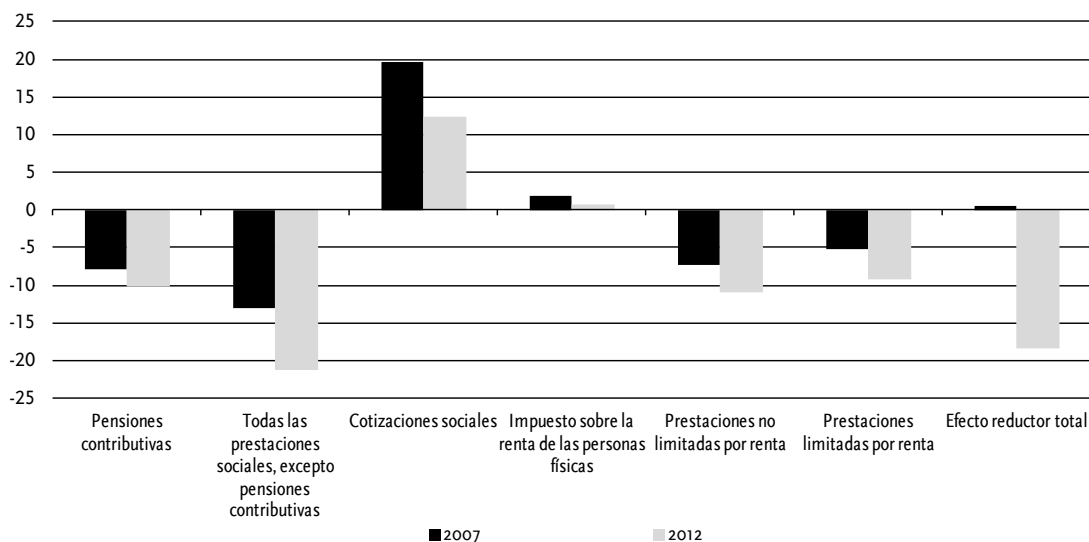
universales, ya que contribuyen más a reducir la pobreza infantil que las condicionadas por renta (un 11,3 por ciento frente a un 9,4 por ciento). En contraste, el papel del impuesto sobre la renta es muy limitado en cuanto a función redistributiva y colchón económico, ya que resulta tener un papel neutral, lo que apunta a que las reducciones por hijo en la base imponible y las deducciones de la cuota en las distintas comunidades autónomas casi no afectan a los hogares pobres con menores. Las cotizaciones sociales, que redistribuyen rentas a lo largo del ciclo vital, tienen un papel algo regresivo, pues suponen un ligero aumento de la pobreza tanto de adultos como menores a corto plazo⁹.

Tal y como refleja el gráfico 3, las mayores diferencias en la capacidad de cada política para reducir la pobreza por tramos de edad se encuentran en el distinto papel de las pensiones contributivas y en la contribución más limitada de algunas prestaciones del sistema a reducir la pobreza infantil que la adulta. En especial, las

⁹ El efecto de las cotizaciones sociales parece estar sesgado ligeramente al alza debido a la normativa aplicable. Se cree que esto se debe a una subestimación de los salarios de la cola baja de la distribución en la *Encuesta de Condiciones de Vida*, lo que hace que las cotizaciones que les correspondan en el simulador resulten ser excesivamente altas en proporción al salario.

GRÁFICO 4

EFFECTO REDUCTOR DE LA POBREZA INFANTIL DE LAS POLÍTICAS MONETARIAS EN VIGOR EN 2007 Y 2012 (60 POR CIENTO DE LA MEDIANA)



Fuente: EUROMOD G1.0+.

prestaciones condicionadas por renta son significativamente más efectivas para reducir la pobreza adulta que la infantil. Estas políticas incluyen, principalmente, las prestaciones asistenciales por desempleo (subsidio) y las pensiones no contributivas.

La evolución temporal de la contribución de las distintas políticas de transferencias monetarias a reducir la pobreza infantil en los últimos años, como era de esperar, ha sido positiva (gráfico 4), ya que, como corresponde al papel de colchón económico de esas políticas, a raíz de la caída de las rentas de mercado con la crisis han aumentado los ingresos procedentes de prestaciones, lo que implica, ineludiblemente, un aumento en la capacidad del sistema para proteger de la pobreza a las familias. Como refleja el gráfico 4, entre 2007 y 2012 la contribución del sistema de prestaciones e impuestos a reducir la tasa de pobreza infantil cambió radicalmente: pasó de no tener efecto alguno a reducirla en un 18,9 por ciento. Este aumento está ligado principalmente a un aumento en la percepción de prestaciones sociales y, muy especialmente, de las universales, que incluyen las prestaciones contributivas por desempleo recibidas por los adultos del hogar, y que, claramente, representan una de

las partidas con mayor papel amortiguador del efecto de la crisis sobre los ingresos de las familias con menores. Más recientemente, esto no ha evitado, sin embargo, que un número creciente de hogares hayan ido quedándose sin cobertura económica, al haber agotado el derecho a cobrar esas prestaciones por la prolongación de los períodos de desempleo de los adultos del hogar.

En la interpretación del papel de las distintas políticas de transferencias en la reducción de las desigualdades sociales y la pobreza es importante tener en cuenta también que un sistema de prestaciones e impuestos no solo aspira a reducir la tasa de pobreza, sino también a mejorar el bienestar económico de los hogares pobres, aumentando su renta y disminuyendo, en consecuencia, la brecha de la pobreza¹⁰ o la pobreza extrema. Así, cualquiera de las políticas de transferencias afectará al número de pobres y a la intensidad de la pobreza, acortando la distancia entre los ingresos del hogar y el umbral de pobreza.

¹⁰ La brecha de la pobreza es la distancia, en unidades de renta, entre la renta disponible de un individuo pobre y el umbral de la pobreza. Si sumamos las brechas de todos los individuos pobres podríamos obtener una aproximación al coste potencial, en unidades de renta, de situar a todos los pobres sobre el umbral de pobreza y, por tanto, de erradicarla.

Si nuestro sistema de prestaciones no resulta tan efectivo para reducir la pobreza infantil como para reducir la adulta, resulta pertinente preguntarse si, al menos, resulta efectivo en reducir su intensidad. En el gráfico 5 presentamos el efecto de cada una de las políticas de transferencias monetarias sobre la intensidad de la pobreza, es decir, sobre un indicador que mide la dimensión de la brecha de pobreza (brecha sobre el total de brecha potencial que supondría que todos los hogares pobres no tuviesen ningún ingreso). Como se puede apreciar, también en esta dimensión el impacto de las pensiones contributivas es muy distinto para adultos y menores, ya que, de nuevo, las pensiones contributivas reducen en gran medida la intensidad de la pobreza adulta, pero muy poco la de la pobreza infantil. El resto de prestaciones monetarias contribuyen de manera muy similar a reducir la intensidad de la pobreza en lo que respecta a adultos y a menores, lo que probablemente refleje que sus cuantías no son muy distintas para familias con menores dependientes y para las que no los tienen.

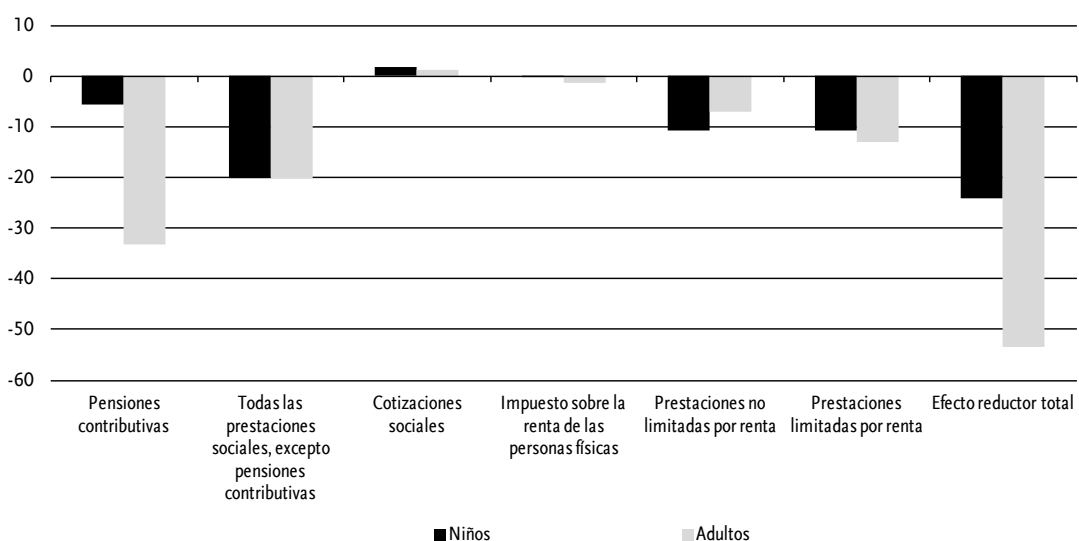
Si atendemos a la naturaleza de las prestaciones, parece que las condicionadas por renta reducen más la intensidad de la pobreza adulta que las universales, mientras la efectividad de ambos tipos de prestaciones es similar en el caso

de los menores. Probablemente, en el primer caso, por su baja cuantía y en el segundo porque casi no existen. De todos modos, las prestaciones con condición de renta reducen significativamente más la intensidad de la pobreza en los adultos que en los niños, mientras que las prestaciones contributivas por desempleo (incluidas en las no condicionadas por renta) reducen la intensidad de la pobreza infantil ligeramente más que la de la pobreza adulta.

Nuestros cálculos indican que la eficacia del sistema de prestaciones e impuestos para reducir la brecha de la pobreza infantil ha aumentado muy poco durante la crisis. Esto está ligado a que ha aumentado poco la capacidad de reducir la pobreza de las prestaciones sociales y no ha conseguido compensar la reducción en la eficacia de las pensiones contributivas, a pesar que se reduce el efecto regresivo de las cotizaciones sociales (gráfico 6). Así, el sistema conseguía reducir en un 22 por ciento la brecha de la pobreza infantil antes de la crisis y en 2012 ha pasado a reducirla en un 24,2 por ciento. Esto indica que, aunque el sistema de prestaciones es clave para la supervivencia de las familias con rentas más bajas que, de otra manera, serían extremadamente pobres, el colchón que proporcionan las prestaciones es claramente mejorable. Todo ello

GRÁFICO 5

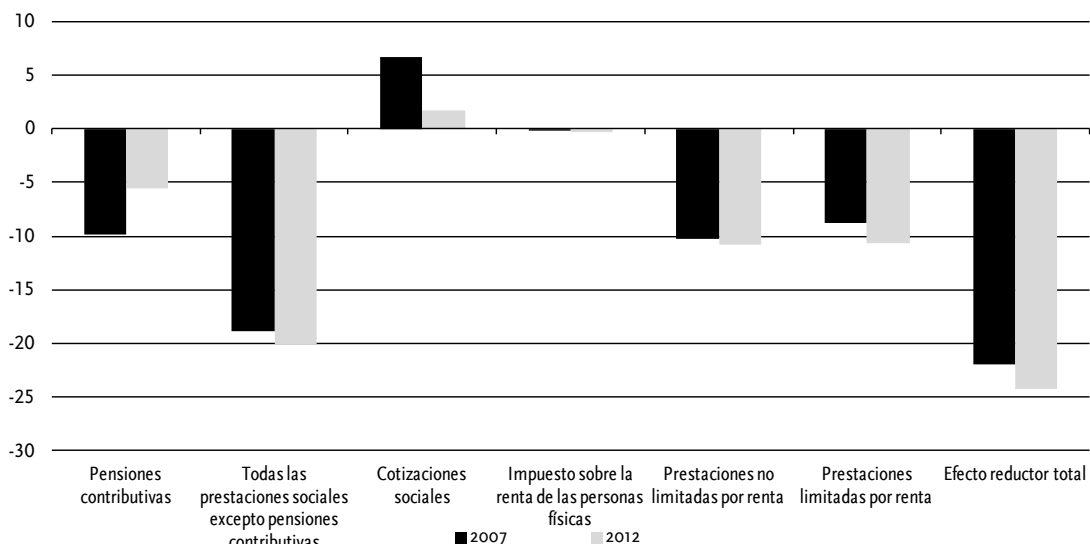
EFFECTO REDUCTOR DE LA BRECHA DE LA POBREZA DE LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN VIGOR EN 2012 (UMBRAL 60 POR CIENTO DE LA MEDIANA)



Fuente: EUROMOD G1.0+.

GRÁFICO 6

EFFECTO REDUCTOR DE LA BRECHA DE LA POBREZA INFANTIL DE LAS POLÍTICAS MONETARIAS EN VIGOR EN 2007 Y 2012 (UMBRAL 60 POR CIENTO DE LA MEDIANA)



Fuente: EUROMOD G1.o+.

contribuye a subrayar la relevancia del alarmante crecimiento de la pobreza severa durante la crisis y la insuficiencia de las redes de protección social para evitarlo.

CONCLUSIONES

A pesar de las mejoras en los niveles de renta en muchos países ricos, la pobreza sigue teniendo una alta incidencia en la infancia, con una clara tendencia al alza. Este dato supone una grave señal de alerta para la intervención pública, no solo por la necesidad de mitigar los actuales problemas de vulnerabilidad social, sino también para prevenir riesgos sociales futuros. Existe suficiente evidencia de la desventaja que sufren en su vida adulta las personas que han experimentado la pobreza en su infancia, reflejándose en la calidad de sus empleos, en los niveles educativos alcanzados, en su estado de salud y, en general, en su situación social.

España ha sido tradicionalmente uno de los países con mayor riesgo de pobreza infantil.

Las debilidades del mercado de trabajo, la especial vulnerabilidad de algunos hogares con niños y, sobre todo, la insuficiencia de la red de protección social, son algunos de los factores que explican ese mayor riesgo. Los datos sobre la pobreza infantil ofrecen un retrato claramente desfavorable de la realidad social española: la pobreza es una situación extendida en la infancia, mucho mayor que en la mayoría de países de la Unión Europea y con una marcada tendencia al alza, avivada por la severidad de la crisis económica. Todo ello no es ajeno a la singularidad del diseño de las políticas. La pobreza infantil en cada país es resultado de distintos procesos económicos, culturales y demográficos, pero también del modo en que se articulan tanto las prestaciones monetarias y los impuestos como los servicios básicos de bienestar social. La realidad española se caracteriza por una inversión de recursos públicos en la infancia netamente inferior a la del promedio de los países de nuestro entorno. La limitada inversión de recursos públicos en la infancia no significa, sin embargo, que las políticas públicas no influyan en la pobreza infantil. Su peso en las rentas de los hogares ha crecido notablemente con la crisis, aunque esto se ha debido a la caída de las rentas primarias de los hogares y no a un

aumento de la intensidad protectora del sistema. Las prestaciones reducen la pobreza infantil en casi un tercio, con un efecto especialmente relevante de las de carácter universal. Sin embargo, una proporción creciente de hogares con niños se está quedando sin cobertura económica, al haber agotado el derecho a prestaciones vinculadas a la participación en el mercado de trabajo.

El impuesto sobre la renta, especialmente importante para los hogares con niños por contener su diseño elementos que recogen características familiares, como reducciones en la base imponible y deducciones en la cuota, afecta poco a la pobreza infantil. Esto no significa que en el debate sobre las posibles reformas de la intervención pública para corregir la pobreza infantil no tengan relevancia los cambios en el impuesto. Se podrían reforzar algunos de los elementos más favorecedores de las familias con rentas bajas y, sobre todo, habría que ligar las posibles reformas en las prestaciones a mejoras de la capacidad recaudatoria del impuesto, que fueran, además, progresivas. Lo que parece claro es que las reformas más urgentes para reducir la pobreza monetaria en la infancia deben darse en la vertiente de las prestaciones sociales, pues cuanto mayor es su generosidad menor es la pobreza infantil y la gran mayoría de los países europeos tienen prestaciones universales por hijo. Tal relación debería obligar a revisar el actual sistema de prestaciones por hijo en España, impropio del nivel de renta del país y de su desarrollo democrático.

BIBLIOGRAFÍA

AVRAM, S.; LEVY, H.; PAULUS, A. y H. SUTHERLAND (2012), "Income redistribution in the European Union", trabajo presentado en la 32ª Conferencia General de la IARIW, Boston.

AYALA, L.; MARTÍNEZ, R. y M. SASTRE (2006), *Familia, infancia y privación social*, Madrid, Fundación FOESSA.

CANTÓ, O. (2013), "La capacidad redistributiva del sistema español de prestaciones e impuestos", *Papeles de Economía Española*, 135: 140-152.

— (2014), "La contribución de las prestaciones sociales a la redistribución", en: RENES, V.

(coord.), *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014*, Madrid, Fundación FOESSA – Cáritas (en prensa).

CANTÓ, O. y M. MERCADER-PRATS (2002), "Child poverty in Spain from the 70's to the 90's: a static and dynamic approach", *Journal of Applied Social Sciences Studies*, 122, 4: 543-578.

CANTÓ, O.; GRADÍN, C. y C. DEL RIO (2007), "What helps households with children in leaving poverty? Evidence from Spain", *Research on Economic Inequality*, 14: 1-29.

CANTÓ, O. y L. AYALA (2014), *Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España: Análisis de impacto*, Madrid, Unicef.

CANTÓ, O.; AYALA, L.; ADIEGO, M.; LEVY, H. y M.M. PANIAGUA (2014), "Going regional: the effectiveness of different tax-benefit policies in combating child poverty in Spain" en: DEKKERS, G.; KEEGAN M. y C. O'DONOGHUE (eds.), *New Pathways in Microsimulation*, Surrey, Ashgate: 183-202.

CASTAÑER, J.M.; ROMERO, D. y J.F. SANZ (2004), "Simulación sobre los hogares españoles de la reforma del IRPF de 2003. Efectos sobre la oferta laboral, recaudación, distribución y bienestar", *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, nº 10/04.

COMISIÓN EUROPEA (2004), *Joint Report on Social Inclusion*, Luxemburgo, Office for Official Publications of the European Communities.

— (2013), *Statistics in Focus*, 4/2013.

CORAK, M.; LIETZ, C. y H. SUTHERLAND (2005), "The impact of tax and transfer systems on children in the European Union", *EUROMOD, Working paper*, EM4/05.

CORAK, M.; CURTIS, L.J. y S. PHIPPS (2011), "Economic mobility, family background, and the well-being of children in the US and Canada", en: SMEEDING, T.; ERIKSON, R. y M. JANTTI (eds.), *Persistence, privilege and parenting: the comparative study of intergenerational mobility*, Nueva York, The Russell Sage Foundation: 73-108.

DÍAZ DE SARRALDE, S.; PICOS, F.; MORENO, A.; TORREJÓN, L. y M. ANTIQUEIRA (2006), "La reforma del IRPF de 2007: una evaluación de sus efectos", *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, PT 26/06.

ERMISCH, J.; FRANCESCONI, M. y D.J. PEVALIN (2001), *Outcomes for children of poverty*, Londres, Department for Work and Pensions.

ESPING-ANDERSEN, G. (1999), *Social foundations of postindustrial economies*, Oxford, Oxford University Press.

FIGARI, F.; PAULUS, A. y H. SUTHERLAND (2009), "Measuring the size and impact of public cash support for children in cross-national perspective", *EUROMOD Working Paper*, EM6/09.

FÖRSTER, M. y M. MIRA D'ERCOLE (2005), "Income distribution and poverty in OECD countries in the second half of the 1990s", *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, 22.

FÖRSTER, M. y P. WHITEFORD (2009), "How much redistribution do welfare states achieve? The role of cash transfers and household taxes", *CESifo DICE Report*, 7, 3: 34-41.

IMMERVOLL, H.; LEVY, H.; LIETZ, C.; MANTOVANI, D.; O'DONOGHUE, C.; SUTHERLAND, H. y G. VERBIST (2006), "Household incomes and redistribution in the European Union: quantifying the equalizing properties of taxes and benefits", en: PAPADIMITRIOU, D.B. (ed.), *The distributional effects of government spending and taxation*, Nueva York, Palgrave Macmillan: 135-165.

IMMERVOLL, H. y L. RICHARDSON (2011), "Redistribution policy and inequality reduction in OECD countries: What has changed in two decades?", *OECD Social, Employment and Migration Working Papers*, 122.

KORPI, W. y J. PALME (1998), "The paradox of redistribution and strategies of equality: welfare state institutions, inequality, and poverty in the Western countries", *American Sociological Review*, 63, 5: 661-687.

KRISTJÁNSSON, S.A. (2011), "Income redistribution in Iceland: development and European comparisons", *European Journal of Social Security*, 13, 4: 392-423.

LEVY, H.; MATGASANIS, M. y H. SUTHERLAND (2013), "Towards a European Union child basic income? Within and between country effects", *International Journal of Microsimulation*, 6, 1: 63-85.

MARX, I.; SALANAUSKAITE, L. y G. VERBIST (2012), "The paradox of redistribution revisited: for what

it matters, targeting is associated with higher levels of redistribution", trabajo presentado en la 32ª Conferencia General de la IARIW, Boston.

MEIL, G. (2006), "The evolution of family policy in Spain", *Marriage and Family Review*, 39, 3-4: 359-380.

OLIVER, X. y A. SPADARO (2009a), "Work incentives, redistribution policies and the equity-efficiency trade off: Evidence from Spain", en: ZAIDI, A.; HARDING, A. y P. WILLIAMSON, *New frontiers in microsimulation modelling*, Surrey, Ashgate: 155-184.

— (2009b), "GLADHISPANIA, un modelo de microsimulación del IRPF y de las cotizaciones sociales", en: PICOS, F. y S. DÍAZ DE SARRALDE (coords.), *Las reformas fiscales bajo el microscopio. Microsimulación fiscal en España: datos, metodología y aplicaciones*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales: 159-178.

PAREDES, R. (2006), "Efectos de la reforma del IRPF sobre el tratamiento de la familia", en: LÓPEZ, M. (ed.), *Familia y economía*, Madrid, Ediciones Cinca: 221-258.

PAULUS, A.; ČOK, M.; FIGARI, F.; HEGEDÜS, P.; KUMP, N.; LELKES, O.; LEVY, H.; LIETZ, C.; LÜPSIK, S.; MANTOVANI, D.; MORAWSKI, L.; SUTHERLAND, H.; SZIVOS, P. y A. VÖRK (2009), "The effects of taxes and benefits on income distribution in the enlarged EU", *EUROMOD Working Paper*, EM8/09.

SANZ, J.F.; ROMERO, D. y S. ÁLVAREZ (2008), *La protección de la familia en la Unión Europea: análisis comparado y simulación de reformas aplicadas a España*, Bilbao, Fundación BBVA.

SUTHERLAND, H. y F. FIGARI (2013), "EUROMOD: the European Union tax-benefit microsimulation model", *The International Journal of Microsimulation*, 6, 1: 4-26.

UNICEF (2005), "Child poverty in rich countries, 2004", *Innocenti Report Card*, 6.

— (2010a), "The Children Left Behind - New report on the most disadvantaged children in rich countries", *Innocenti Report Card*, 9.

— (2010b), *La infancia en España 2010-2011. 20 años de la Convención sobre Derechos del Niño: retos pendientes*, Madrid, Unicef-Comité Español.

— (2013), "Child well-being in rich countries: A comparative overview", *Innocenti Report Card*, 11.

VALIENTE, C. (1996), "The rejection of authoritarian policy legacies: Family policy in Spain, 1975-1995", *South European Society and Politics*, 1, 1: 95-114.

VLEMINCKX, K., y T.M. SMEEDING (eds.) (2001), *Child well-being, child poverty, and child policy in modern nations: What do we know?*, Bristol, Policy Press.

